



Sesión: 3
Fecha: 17-03-2020
Hora: 11:20

Proyecto de Resolución N° 892

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, se establezcan medidas a corto plazo tendientes a apoyar al sector artístico cultura.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 3
Fecha: 17-03-2020
A Favor: 116
En Contra: 0
Abstención: 21
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Alejandro Bernales Maldonado**
- 2 **Marisela Santibáñez Novoa**
- 3 **Amaro Labra Sepúlveda**
- 4 **Carolina Marzán Pinto**
- 5 **Marcelo Díaz Díaz**



Adherentes:

1

Nº 892

Presentado por el diputado don Alejandro Salas,
en sesión N° 3, de 17 de marzo de 2020, siendo las
11:20 hrs



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO QUE SE PUEDAN ESTABLECER MEDIDAS A CORTO PLAZO TENDIENTES A APOYAR AL SECTOR ARTÍSTICO CULTURAL

Vistos:

Lo dispuesto en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados

Considerando:

1. Que frente a la crisis sanitaria mundial, los artistas y trabajadores culturales han asumido responsabilidad, suspendiendo o reduciendo al máximo actividades que reúnan a la ciudadanía en torno a las artes. Sumándose sin reservas al llamado de respetar medidas impuestas por las autoridades para evitar la expansión del coronavirus.
2. Estas medidas y decisiones que son indispensables, afectan negativamente la economía del país en su totalidad y la del sector artístico cultural. Este sector es un área que genera ingresos y fuentes laborales para una gran cantidad de personas de los más diversos oficios; conciertos, obras de artes escénicas, exposiciones, ferias, clases y un sin número de eventos que forman parte del quehacer de este sector, estos quedarán postergados o suspendidos indefinidamente, con un impacto inconmensurable.
3. Se hace necesario implementar medidas para proteger la cultura durante la amenaza del COVID-19, por la disminución de ingresos que implica la emergencia, además de conocer la situación de un sector particular de la economía, y el aporte que los creadores y trabajadores de la cultura hacen a la sociedad.
4. El sector creativo se vio especialmente afectado con la crisis social de octubre, y se intensifica con el escenario de la crisis sanitaria, es por esto que se solicita que se adopten medidas especiales que apoyen al sector, además de una mesa de trabajo

con las autoridades de los Ministerios de las Cultura, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Hacienda.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados. Los Diputados y Diputadas que suscriben vienen en presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados acuerda

SOLICITAR A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO SE PUEDA ESTABLECER UNA MESEA DE TRABAJO PARA QUE SE ADOPTEN MEDIDAS PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL SECTOR ECONÓMICO SUFRIRÁ DURANTE ESTA PANDEMIA.

ALEJANDRO BERNALES M
DIPUTADO PARTIDO LIBERAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

Handwritten signature and scribbles
126
70
AMARILLO LABRADA

Handwritten signature and scribbles
78
36